

LEYES APROBADAS



Ley Orgánica Reformatoria al Artículo 3 Numeral 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica

OBJETIVO

Garantizar que el servicio de alumbrado público cumpla los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, a fin de fomentar el deporte y las prácticas culturales.

- El informe recoge las propuestas presentadas por los asambleístas Gabriela Cerda y Ramón Teran

• 16 / JULIO
2019

El Pleno de la Asamblea Nacional tramitó en primer debate

• 17/ OCTUBRE
2019

El Pleno de la Asamblea Nacional aprobó en segundo debate

• 19/ NOVIEMBRE
2019

Fue publicada en el Registro Oficial No. 83, Suplemento

- Los dos proyectos fueron calificados por el Consejo de Administración Legislativa y remitidos a la Comisión de Desarrollo Económico.

PROCESO
DE LA LEY



Ley Orgánica Reformativa al Artículo 3 Numeral 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica

• **SOCIALIZACIÓN**

En el análisis de la propuesta la Comisión de Desarrollo Económico escuchó a representantes del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

LA LEY Y SUS BENEFICIOS

- La iluminación de los escenarios deportivos no cerrados, cubiertos o no, de propiedad pública o comunitaria, ubicados en los sectores urbanos y rurales, formarán parte del alumbrado público, por tanto, serán exonerados del pago de este servicio.
- Promover la cultura física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, fomentar la formación y desarrollo integral de las personas y hacer que los escenarios deportivos se conviertan en espacios para el encuentro y reunión de los miembros de las comunidades y sus familias.
- Regula la participación de los sectores público y privado en actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica, así como también la promoción y ejecución de planes y proyectos con fuentes de energías renovables y el establecimiento de mecanismos de eficiencia energética.

